



ACTA FINAL Nro. 06 - UARH

**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE
CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO PARTIDA INDIVIDUAL NRO. 2124**

En la ciudad de Loja a los 26 días del mes de junio del año 2015, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: Ing. José Antonio Serrano Ojeda, Ing. Leonardo Agustín Romero Murillo y el Ing. Israel Antonio Méndez Maldonado, miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO - Servidor Público de Apoyo 2, partida presupuestaria individual Nro. 2124

Base Legal

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.

Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.

En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- "Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.

La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.

La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.



Antecedentes

La Unidad de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No. 35 - UARH del 24 de junio de 2015, determina que la postulante JARA LOAYZA SANDRA ELIZABETH, cumplen con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

PUNTAJES FINALES ALCANZADOS GANADOR DEL CONCURSO Y POSTULANTES ELEGIBLES INMEDIATOS			
NOMBRES COMPLETOS	CALIFICACIÓN FINAL	IDÓNEO	OBSERVACIÓN
JARA LOAYZA SANDRA ELIZABETH	85.87	SI	GANADORA DEL CONCURSO

Resuelve

Primero.- Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO - Servidor Público de Apoyo 2, partida presupuestaria individual Nro. 2124, a JARA LOAYZA SANDRA ELIZABETH, con la calificación de 85.87

Segundo.- Descalificar a la postulante TORRES NAZARENO NORMAN ALEXANDER, por no haberse presentado a la entrevista según como lo estipula el inciso segundo del Art. 28 de la Norma.

Tercero.- Declarar que en vista que no existieron más postulantes que obtuvieron más de 70 puntos en el ponderado de las notas de las pruebas técnicas y psicométricas, en tal virtud no pasaron a la etapa de las Entrevistas, por lo tanto, no se puede conformar el 'Banco de Elegibles Inmediatos'.

Cuarto.- Declarar que en vista que no existieron más postulantes que obtuvieron más de 70 puntos en el ponderado de las notas, de las pruebas técnicas y psicométricas no se puede conformar el 'Banco de Potenciales Elegibles'.

Quinto.- Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente

Sexto.- Comunicar los resultados finales a los participantes, publicar a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.



Ing. José Antonio Serrano Ojeda
Delegado de la Autoridad Nominadora
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Leonardo Agustín Romero Murillo.
Responsable de la Unidad Requiriente
Tribunal de Méritos y Oposición

Ing. Israel Antonio Méndez Maldonado
Responsable de la UARH
Tribunal de Méritos y Oposición